



**Seguridad Ciudadana**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD  
CIUDADANA DE PUERTO VALLARTA JAL.  
OFICIO: DSCP/0171/2023  
ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

C. ENRIQUE MÁRQUEZ HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL  
DE PUERTO VALLARTA JALISCO  
P R E S E N T E:

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo adjunto al presente documento en vías de contestación al oficio: DDI/CyS/118/2023 remitido a esta Corporación Policial, donde solicita la entrega del Programa (s) Presupuestario (s), de manera física y digital de esta Corporación Policial a mi cargo, en un término no mayor a diez días hábiles.

En este sentido y en vías de contestación y cumplimiento se remite la información requerida.

Sin otro en particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

A-T-E-N-T-A-M-E-N-T-E  
"2023, AÑO DE LA PREVENCIÓN, CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN SEXUAL RESPONSABLE EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PUERTO VALLARTA, JALISCO"  
PUERTO VALLARTA, JAL., A 13 DE FEBRERO DEL 2023

ABOGADO RIGOBERTO FLORES PARRA  
COMISARIO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PUERTO VALLARTA

DIRECCIÓN DE  
SEGURIDAD CIUDADANA

C.c.p.- Archivo  
Cap. EGA/cristy\*

(322) 178 8999 EXT.101

Camino viejo al Cantón #101,  
Colonia Santo Domingo, Ixtapa

www.puertovallarta.gob.mx

**GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO VALLARTA  
2021-2024**

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO  
2022-2023**

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA**



## INDICE

	PAG.
I. PRESENTACIÓN	3
II. MARCO JURÍDICO	3
III. DIAGNOSTICO GENERAL	4
a) Misión	4
b) Visión	4
c) Organigrama	5
IV. OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA	6-7
V. DESARROLLO DEL PROGRAMA	8
VI. CALENDARIZACIÓN	9-13

*SR*

## I. Presentación

El Programa presupuestario, es un instrumento de interés y propósito de este H. Ayuntamiento, el contar con herramientas suficientes y eficaces que permitan atender las necesidades de acuerdo a las funciones de la Administración Pública y de este modo impulsar y mantener el desarrollo administrativo municipal.

El presente documento de planeación será un fortalecimiento institucional acorde a las metas de desarrollo previstas en nuestro plan municipal de desarrollo y gobernanza 2021-2024, para una buena organización de todas las direcciones, departamentos y áreas de la administración municipal, para que de esta forma se logre mejorar el desempeño de las áreas de trabajo y los servicios ofrecidos a los ciudadanos sean de mejor calidad.

Es por tal motivo que esta Dirección por medio de este instrumento coordinaremos acciones encaminadas a lograr cumplir con las metas propuestas en los programas llevados a cabo de acuerdo a las áreas que conforman la Dirección de Seguridad Ciudadana.

## II. Marco Jurídico

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115.
- LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Artículo 12 Fracción II, Artículo 17 y el Artículo 88 Fracción II.
- LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, Artículo 37 Fracción II.
- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS. Artículo 8 Fracción IV.
- REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO, Artículo 126 Fracción VIII.
- REGLAMENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y VIALIDAD PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, Artículo 31.



### III. DIAGNOSTICO GENERAL

La Dirección de Seguridad Ciudadana, al inicio de la actual administración presentaba carencias de estructura administrativa, recursos humanos, materiales e infraestructura en todas sus áreas pertinentes.

Como parte de las actividades para generar un cambio radical, mejorar y al mismo tiempo cumplir cabalmente con las exigencias de la población en materia de Seguridad Pública; nos dimos a la tarea de realizar una reestructuración completa en las oficinas de la misma Dirección, siendo así la correcta distribución de nuestro estado de fuerza vehicular, mobiliario y personal.

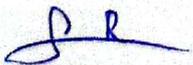
Las áreas que componen las diferentes subdirecciones (Subdirección Administrativa, Subdirección Jurídica, Subdirección de la Academia y Subdirección de Vialidad) carecían de visión, puesto que sus actividades no tenían un objetivo en común. Dando como resultado la decadencia administrativa y operativa.

#### a) Misión

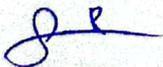
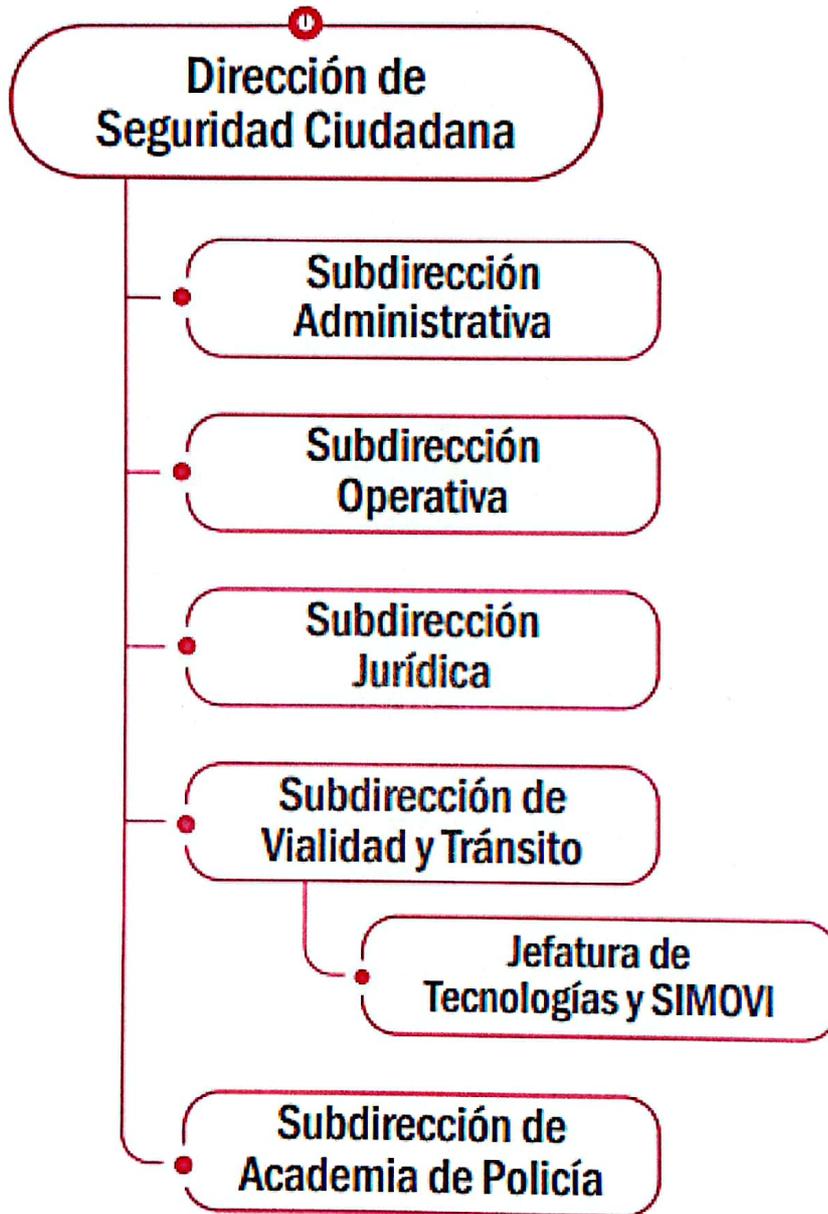
Salvaguardar los bienes y personas del Municipio de Puerto Vallarta a través de la ejecución de las funciones de prevención, reacción, investigación y vialidad, con policías de carrera, equipados con tecnología de punta y mediante el uso adecuado de los recursos, proporcionando un servicio de calidad a la población en general.

#### b) Visión

Consolidar el nuevo modelo policial en la Dirección de Seguridad Ciudadana, mismo que implica: lograr la homologación al sistema municipal de seguridad pública; estar coordinado al 100% con el Sistema Estatal y Federal, de acuerdo a las acciones previstas en la normatividad Federal, Estatal y Municipal; contar con el sustento jurídico-administrativo adecuado a las disposiciones del sistema nacional de seguridad; contar con el personal profesional de carrera, con la formación, equipamiento y beneficios recibidos conforme a la normatividad vigente, certificado y con planes individuales de carrera; contar con una corporación con instalaciones estratégicas, contar con una estructura de operación territorial más amplia, con más sectores que cubran todo el Municipio, hacer más eficiente la atención del servicio de seguridad pública en las diferentes colonias, localidades y comunidades; estar operando el Programa de Plataforma México conectándose al 100% con el Sistema Nacional de Seguridad, hacer más eficiente y eficaz el ejercicio de la función Policial; y por último, contar con la participación social, privada y académica, a través de las estructuras oficiales conformadas por el Gobierno Municipal (Consejo Ciudadano de Seguridad Pública Municipal), siendo las instancias ciudadanas las que midan, mediante un catálogo de indicadores, la percepción de los habitantes del municipio en relación con la actuación de los elementos de la corporación.



c) Organigrama de la Dirección de Seguridad Ciudadana



## OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA

Derivado de las funciones de esta Dirección de Seguridad Ciudadana, previstas en nuestro Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, se ha determinado llevar a cabo siete programas, mismos que se mencionan a continuación;

### **1.- Actividades realizadas para inhibir conductas antisociales y delictivas en el Municipio.**

Consiste en establecer acciones encaminadas específicamente para mantener y asegurar la tranquilidad, paz y seguridad de los ciudadanos del Municipio. Esto a través de la aplicación de las leyes y reglamentos vigentes, y la recolección de datos que nos sirvan como una guía para establecer estrategias y directrices para el desarrollo de las actividades policiales.

### **2.- Actividades realizadas para fortalecer el estado de fuerza de la Seguridad Pública y la infraestructura para la vigilancia en el Municipio Vallartense.**

Consiste en la gestión, compra, dotación y administración de recursos administrativos, humanos, infraestructura y materiales; para reforzar y al mismo tiempo contar con personal capacitado y equipamiento actualizado, para la realización de las labores de Seguridad en el Municipio.

### **3.- Actividades realizadas para la formación profesional del cuerpo policiaco del Municipio.**

Tiene como finalidad formar, actualizar y especializar al personal policial de la Dirección de Seguridad Ciudadana mediante la impartición de cursos. Curso de Formación Inicial para el personal de nuevo ingreso a las filas policiales, curso de actualización para el personal activo en la corporación policial y cursos de especialización para personal activo en la corporación pero que de alguna forma pertenece a algún área específica dentro de la corporación o aquellos que deseen especializarse para integrarse a algún área en especial.

### **4.- Acciones ejecutadas para promover la Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana.**

Consiste en el acercamiento con las comunidades dentro del Municipio de Puerto Vallarta, mediante visitas a las colonias, vecino vigilante, entre otras. Así mismo, impartir cursos de capacitación a los planteles educativos para concientizar a la población infantil, juvenil y personas mayores del Municipio.

J R

**5.- Actividades para la ampliación y remodelación de la infraestructura de la Academia Municipal de Policía y Tránsito.**

Consiste en la realización de actividades de obra y mantenimiento para ampliar y remodelar la Academia Municipal de Policía y Tránsito, con la finalidad de contar con instalaciones dignas.

**6.- Actividades para la ampliación de la Infraestructura de la Dirección de Seguridad Ciudadana.**

Consiste en la realización de actividades de obra y mantenimiento para ampliar la Dirección de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de contar con instalaciones más amplias para que el personal pueda desempeñar mejor sus funciones asignadas.

**7.- Actividades para la habilitación de la antigua Comisaría de Seguridad Ciudadana como taller mecánico para el mantenimiento de las unidades de la Nueva Comisaría de Seguridad Ciudadana.**

Comisaría de Seguridad Ciudadana como taller mecánico para el mantenimiento de las unidades de la Nueva Comisaría de Seguridad Ciudadana; esto con la finalidad de distribuir la carga de trabajo que actualmente tiene el Taller Municipal. Con estas acciones se evitará la triangulación laboral y será más factible detectar y reparar fallas técnicas y brindar mantenimiento preventivo y correctivo a las unidades de una manera oportuna.

*AR*

**INFORMACION GENERAL**

**Unidad Administrativa responsable:** DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA. **Eje Rector:** Eje 1: Seguridad y Protección Civil.

**Objetivo Estratégico:** Garantizar la seguridad de todas las personas que habitan y transitan en el territorio Vallartense, generando espacios y entornos seguros, con orden público, cultura de la paz, respeto a los Derechos Humanos, y acciones coordinadas con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.

**Nombre del Programa Presupuestario:** SEGURIDAD CIUDADANA.

**Propósito:** Los habitantes y visitantes del municipio de Puerto Vallarta cuentan con un entorno social seguro.

DESGLOSE DE PROGRAMAS:					PRESUPUESTO	Comentarios.
No.	Componente.	Indicador.	Unidad de Medida.	Meta.	Monto Aprobado.	
1	Actividades realizadas para inhibir conductas antisociales y delictivas en el Municipio.	Promedio semestral de porcentaje de efectividad de actividades realizadas.	Porcentaje.	90%	\$32,944,776.00 (DSC)	
2	Actividades realizadas para fortalecer el estado de fuerza de la Seguridad Pública y la infraestructura para la vigilancia en el Municipio Vallartense.	Promedio semestral de porcentaje de efectividad de actividades realizadas.	Porcentaje.	90%	\$2,000,000.00 (ACAMUN) \$713,229.00 (SIMOVI)	
3	Actividades realizadas para la formación profesional del cuerpo policiaco del Municipio.	porcentaje de cursos impartidos por parte de la Academia de Seguridad Ciudadana.	Número.	90%	Sin presupuesto,	Se harán las adecuaciones.
4	Acciones ejecutadas para promover la Prevención del Delito y Seguridad Ciudadana.	Acciones ejecutadas para promover la Prevención del delito y Seguridad Ciudadana.	Porcentaje.	90%	\$2,925,200.00 (DSC)	
5	Actividades para la ampliación y remodelación de la Infraestructura de la Academia Municipal de Policía y Tránsito.	Número de obras entregadas.	Número.	90%	\$1,000.00 (ACAMUN)	
6	Actividades para la ampliación de la infraestructura de la Dirección de Seguridad Ciudadana.	Número de obras entregadas.	Número.	90%	\$323,850.00 (DSC)	
7	Actividades para la habilitación de la antigua Comisaría de Seguridad Ciudadana como taller mecánico para el mantenimiento de las unidades de la Nueva Comisaría de Seguridad Ciudadana.	Número de obras entregadas.	Número.	90%	\$107,293.00 (DSC)	
					<b>TOTAL</b>	\$39,015,348.00

*AR*

*[Handwritten mark]*

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES																	
Componente 1: Actividades realizadas para inhibir conductas antisociales y delictivas en el Municipio.												SEMAFORIZACIÓN			Autoridad responsable		
Actividades	Programadas	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	Verde	Amarillo	Rojo	
1.1 Atención mediante operativos a las incidencias delictivas informadas.	44	4	4	4	4	4	4	2	2	4	4	3	5				Subdirección Operativa.
1.2 Creación de mapas de índice delictivo para la pronta identificación de zonas delictivas.	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1				Subdirección Operativa, Unidad de Análisis y Captura.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES																	
Componente 2: Actividades realizadas para fortalecer el estado de fuerza de la Seguridad Pública y la infraestructura para la vigilancia en el municipio vallartense.												SEMAFORIZACIÓN			Autoridad responsable		
Actividades	Programadas	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	Verde	Amarillo	Rojo	
2.1 Incrementar el Número de personal policial.	1												1				Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa.
2.2 Dotar al personal en general de uniformes laborales.	1											1					Subdirección Administrativa.
2.3 Compra de armamento, municiones y cargadores.	1		1														Subdirección Administrativa, Departamento de Armamento y Municiones.
2.4 Compra de equipamiento (2 Sprinter y una grúa) para la Dirección de Seguridad Ciudadana.	1											1					Subdirección Administrativa, Departamento de Radios y Patrullas.

*fn*

*88*



CALENDARIZACIÓN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES																	
Componente 5: Actividades para la ampliación y remodelación de la Infraestructura de la Academia Municipal de Policía y Tránsito.												SEMAFORIZACIÓN			Autoridad responsable		
Actividades	Programadas	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	Verde	Amarillo	Rojo	
5.1 Remodelación de baños actuales de la Academia de Policía Municipal.	1											1					Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Academia Municipal.
5.2 Construcción de dormitorios con sus respectivos baños para la Academia de Policía Municipal.	1											1					Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Academia Municipal.
5.3 Construcción de cocina y comedor para la Academia Policía Municipal.	1											1					Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Academia Municipal.
5.4 Remodelación de la Cancha de la Academia de Policía Municipal.	1											1					Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Academia Municipal.
5.5 Remodelación de aulas actuales de la Academia de Policía Municipal.	1											1					Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Academia Municipal.
5.6 Construcción de nuevas aulas de la Academia de Policía Municipal.	1											1					Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Academia Municipal.
5.7 Equipamiento para gimnasio de la Academia de Policía Municipal.	1											1					Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Academia Municipal.
5.8 Remodelación del gimnasio de la Academia de Política Municipal.	1											1					Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Academia Municipal.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES																	
Componente 6: Actividades para la ampliación de la Infraestructura de la Dirección de Seguridad Ciudadana												SEMAFORIZACIÓN			Autoridad responsable		
Actividades	Programadas	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	Verde	Amarillo	Rojo	
6.1 Construcción de dormitorios con sus respectivos baños en la Dirección de Seguridad Ciudadana.	1												1				Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa.
6.2 Construcción de cocina y comedor para la Dirección de Seguridad Ciudadana.	1												1				Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa.
6.3 Construcción de una sala de usos múltiples Dirección de Seguridad Ciudadana.	1												1				Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa.
6.4 Compra de equipamiento para gimnasio de la Dirección de Seguridad Ciudadana.	1												1				Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa.
6.5 Construcción de gimnasio para la Dirección de Seguridad Ciudadana.	1												1				Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa.

CALENDARIZACIÓN DE EJECUCION DE ACTIVIDADES																	
Componente 7: Actividades para la habilitación de la antigua Comisaría de Seguridad Ciudadana como taller mecánico para el mantenimiento de las unidades de la Nueva Comisaría de Seguridad Ciudadana												SEMAFORIZACIÓN			Autoridad responsable		
Actividades	Programadas	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	Verde	Amarillo	Rojo	
7.1 Habilitar la antigua Comisaría para uso de taller mecánico interno de la nueva Dirección de Seguridad Ciudadana.	1												1				Dirección de Seguridad Ciudadana, Subdirección Administrativa, Departamento de Radios y Patrullas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



Desarrollo Institucional

OFICIO: DDI/CyS/118/2023

ASUNTO: Informativo

Admvo

LIC. RIGOBERTO FLORES PARRA  
DIRECTOR SEGURIDAD CIUDADANA  
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba un afectuoso saludo, haciendo propia la ocasión mencionarle que de acuerdo al **artículo 88, fracción II** de la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus municipios, señala como parte de las obligaciones de los Municipios la coordinación y realización de los Programas Presupuestarios, por lo que de acuerdo a las funciones y atribuciones descritas en el **artículo 141** del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, le corresponde a la Dirección de desarrollo Institucional el seguimiento y evaluación de los programas.

En vista de cumplir con nuestro deber, me permito informarle que derivado de la capacitación llevada a cabo el pasado 05 de enero del presente año, sobre la elaboración de los **PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS** que fungen como instrumento de planeación participativa, su alineación a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, los bienes y servicios a entregar, las actividades a desarrollar, así como los indicadores y los recursos asignados para el ejercicio respectivo.

← Quién fue a la reunión Admva

Tengo a bien informarles en virtud de que se les hizo entrega del material de trabajo del programa presupuestario a través del correo institucional de la Jefatura de Control y Seguimiento, para su elaboración, por lo siguiente se otorga un término de 10 diez días hábiles posteriores a la fecha de recibido el presente escrito, para la entrega de su **PROGRAMA (S) PRESUPUESTARIO (S)** de manera física en la Jefatura de Control y Seguimiento, adscrita a esta dirección, así como en formato digital al correo electrónico control.seguimiento@puertovallarta.gob.mx.

Sin nada más que agregar, me despido quedando a la orden para cualquier duda o asunto que se derive del particular, agregando para tales efectos el número de telefónico de la oficina **322 22 32 500** extensión **1039**.

**"2023, Año de la prevención, conciliación y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta"**

**Ate nte:**

Puerto Vallarta, Jalisco a 20 de Enero de 2023

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Recibido el día:	23 ENERO 2023
a las:	157 hrs. CRISTINA

C. ENRIQUE MÁRQUEZ HERNÁNDEZ  
Director de Desarrollo Institucional

13:56 Horas Eternas  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
SEGURIDAD PÚBLICA PUERTO VALLARTA, JAL.  
**RECIBIDO**  
23 ENE 2023  
OFICIALIA DE PARTES